

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.299/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Navalacruz, con N.I.F.: P0515700C y domicilio en Plaza de la Constitución, 1, 05134 Navalacruz, Ávila, el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Navalacruz, a la Garganta Navalacruz, en el término municipal de Navalacruz (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.304/16.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:

Núcleo urbano de Navalacruz.

- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Polígono 22, parcela 443, t.m. Navalacruz.

- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:

Urbano menor de 1.999 habitantes-equivalentes (800 h-e), con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≥ 35 mg/l; DBO5 ≥ 25 mg/l; DQO ≥ 125 mg/l.

- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

LÍNEA DE AGUA: Canal de desbaste con tamiz tipo tornillo de 3 mm de luz de paso y canal by pass con reja de 10 mm de luz; arqueta de reparto a tratamiento biológico; tratamiento biológico en planta compacta SBR basado en aireación prolongada (2 líneas); medición de caudal y arqueta de salida del agua tratada.

LÍNEA DE FANGOS: Extracción de fangos con camión cisterna y traslado a EDAR Navalmoral para ser tratados.

- MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO:

Garganta Navalacruz, margen izquierda (m), en un punto de coordenadas UTM (huso 30-ETRS 89) X= 336.760; Y= 4.478.270(m).

- VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO:

31.861 m³/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*.